



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO
STEPS**

Noviembre 2020

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. EL OBJETO DE LA EVALUACIÓN: EL PROYECTO STEPS.....	3
3. PROPÓSITO Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	7
4. USUARIOS DE LA EVALUACIÓN.....	7
5. NIVELES Y PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN.....	7
6. MARCO TEMPORAL, FASES Y PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN	9
7. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN	10
8. PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN	11
9. EQUIPO DE EVALUACIÓN	11
10. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	12
11. CONTACTO Y ENVÍO DE LAS PROPUESTAS	13

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto “*Step by Step: standing up a Barnahus in Catalonia: A simulation-based training program to avoid secondary victimization in the assessment and treatment of child sexual abuse*” (STEPS). Su objetivo es el desarrollo de competencias específicas y habilidades personales en profesionales que trabajan con niños y niñas y adolescentes que pueden haber experimentado abuso sexual a través del diseño, implementación y evaluación de un programa de formación basado en la simulación. La intervención es una iniciativa impulsada por un consorcio entre la Universidad de Barcelona, el Hospital Sant Joan de Déu y Save the Children y financiado la Comisión Europea se ha iniciado en junio del 2020 y tiene una duración de 24 meses.

Uno de los propósitos principales de la intervención es extraer aprendizajes sobre la calidad del programa formativo y sobre su eficacia en modificar las prácticas de los profesionales formados de modo que estas lecciones puedan ser sistematizadas y proporcionen evidencias sobre lo que funciona en la formación de profesionales. Para ello, resulta esencial asegurar que se definen e implementan los mecanismos y procesos para su evaluación tanto durante la ejecución de la formación como tras su finalización. A ese objetivo se dirige la presente consultoría.

2. EL OBJETO DE LA EVALUACIÓN: EL PROYECTO STEPS

2.1. Antecedentes del proyecto: El modelo Barnahus y su implantación en España

La falta de formación profesional y coordinación entre instituciones representa un grave problema a la hora de luchar contra la victimización secundaria en España. El origen del presente proyecto se remonta en las previas colaboraciones entre las entidades participantes en el marco de la mejora de la respuesta a los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual¹ que han culminado en la implementación de la primera “Casa de los niños” del modelo Barnahus en Catalunya, concretamente en Tarragona, que se inauguró el pasado mes de julio y que será a partir de ahora el modelo de referencia para la atención a niños y niñas víctimas de abuso sexual.

Las denominadas Casas de los Niños, conocidas como Children’s Advocacy Centers (CAC), Children’s House o Barnahus, surgen originariamente en los Estados Unidos en los años 80 como recurso para atender, desde una unidad centralizada, a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y maltrato. Como adaptación de los CAC, en 1998 se fundó en Reikiavik (Islandia) un centro denominado Barnahus o Casa de los Niños, dirigido por el sistema de protección a evaluar a los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual infantil. Este nuevo modelo incluía una nueva herramienta: la realización de la entrevista forense con el niño víctima por circuito cerrado de televisión ante un

¹ Se realizaron varios informes sobre esta temática de forma conjunta con la Universidad de Barcelona, publicados por Save the Children, como por ejemplo “[Bajo el mismo techo](#)” (2018). Asimismo, durante el año 2019, se realizaron varias jornadas de reflexión en el Palau Macaya con expertos internacionales y profesionales que trabajan en el modelo Barnahus en otros países entorno al posible encaje de este modelo nórdico de respuesta ante los abusos sexuales infantiles en Catalunya que culminaron con el informe “[Hacia la Barnahus](#)” (2020).

representante del ámbito judicial, lo que garantizaba que la prueba resultase válida para el juicio y se configurara como prueba preconstituida.

2.2. Objetivos del proyecto STEPS

El proyecto STEPS tiene como objetivo desarrollar las competencias específicas y habilidades personales que necesitan las y los profesionales que trabajarán en el primer Barnahus de Catalunya (en torno a 100 personas) así como aquellos que trabajarán en el futuro en otros Barnahus que se crearán en los próximos dos años en las cuatro provincias de Cataluña (estimado en unos 150 profesionales). Estos profesionales son psicólogas forenses y clínicas, trabajadoras sociales, pediatras, así como policías y personal del sector judicial. También incluyen profesionales con responsabilidad de coordinación. Se espera que el proyecto logre incluir un repertorio de conocimiento y habilidades en las y los profesionales que trabajan con niños y niñas víctimas de abuso sexual. El fin último de la intervención es contribuir a mejorar el proceso legal de los casos de abuso sexual infantil y aumentar el número de sentencias condenatorias en base a decisiones objetivas y basadas en evidencias.

Se espera además que como resultado del proyecto y de su evaluación se cuente al final de la intervención, con una propuesta formativa testada y validada para capacitar a los profesionales que trabajan en el modelo Barnahus en toda Europa y que quieran implementar también un programa de formación basado en la simulación.

El proyecto es implementado por un consorcio de 3 entidades:

- El Grupo de Investigación en Victimización Infantil y Adolescente (GReVIA) del Departamento de Psicología Clínica y Psico-biología de la Universidad de Barcelona,
- La Unidad Funcional de Maltrato Infantil (UFAM) del Hospital Sant Joan de Déu (HSJD) que trabaja bajo un enfoque multidisciplinar que incluye la visión de trabajo social, pediatría y psicología, para ofrecer un diagnóstico y tratamiento a los niños y niñas sospechosos de haber sufrido un abuso sexual infantil,
- Save the Children, organización líder en la defensa de los derechos de la infancia en el mundo y que promueve el modelo Barnahus en Europa.

Además, la organización Barnahus Naestved, de Dinamarca, aunque no forma parte del consorcio del proyecto, también da oficialmente apoyo al proyecto STEPS, y participará en el componente formativo sobre todo en las mentorías entre profesionales

2.3. Descripción resumida de la intervención

Durante el desarrollo de la intervención se realizará el diseño, implementación y evaluación de una propuesta formativa completa, innovadora y eficaz para contribuir a mejorar el desempeño de las labores de los profesionales que trabajarán en el modelo Barnahus en Cataluña.

El diseño del paquete formativo toma como punto de partida el conocimiento y las formaciones realizadas en otros países en el marco de la red Promise, que engloba todas las iniciativas Barnahus en Europa, así como la red de expertos internacionales y nacionales que participaran en el proyecto para adaptar los contenidos formativos al contexto catalán y español. Para su desarrollo se ha previsto, además, la participación de entidades y expertos en formación profesional para asegurar una efectiva comprensión de los contenidos formativos y asegurar su transferencia al día a día de los profesionales involucrados en las diferentes áreas de evaluación e intervención con víctimas de abuso sexual infantil. La propuesta formativa se estructura en torno a cuatro temáticas específicas de formación:

1. **Colaboración interdepartamental:** constituye la piedra angular del modelo Barnahus y su objetivo es desarrollar las competencias para la coordinación entre los diferentes actores - policía, jueces, fiscales, psicólogos forenses, trabajadores sociales, médicos, etc. involucrados en el proceso de atención a víctimas de Abuso Sexual Infantil (ASI).
2. **Entrevista forense:** en el caso del ASI, el relato del niño o niña es fundamental para poder elaborar una prueba preconstituida sólida y aumentar las posibilidades de obtener una condena, en los casos pertinentes. Esta formación se centra en obtener un relato sólido que sirva como prueba preconstituida, evitando impactos no deseados y la re-victimización del niño o niña.
3. **Intervención clínica basada en el trauma:** formación enfocada principalmente para psicólogas sobre el modelo de intervención de Terapia cognitivo-conductual centrada en el trauma, recomendado para tratar experiencias traumáticas y que se recomienda en los Estándares internacionales del Modelo Barnahus.
4. **Valoración pediátrica:** orienta a los profesionales sanitarios en el proceso de exploración pediátrica como parte del proceso de valoración ante una sospecha de ASI.

Se han identificado dos grupos de *destinatarios del programa formativo*:

- **Expertos catalanes** en los ámbitos de cada una de las formaciones mencionadas (psicólogo forense, médicos pediatras, psicólogas clínicas) que recibirán formación y acompañamiento en la adaptación de sus funciones en el marco del modelo Barnahus por parte de expertos internacionales con experiencia en el modelo. Organizándose como parejas formativas de expertos internacional y catalán para cada ámbito, se espera estos expertos puedan colaborar en adaptar los materiales, herramientas y metodologías de los contenidos formativos al contexto catalán y, eventualmente, participen conjuntamente en las formaciones a otros profesionales.
- **Profesionales** en las áreas de psicología forense, psicología clínica, pediatría, trabajo social, policía, fiscalía que trabajan en la Barnahus en Tarragona y a los futuros profesionales que trabajarán en las Barnahus en las otras regiones de Catalunya y comunidades autónomas que están también interesados en la implementación del modelo.

La metodología formativa, hará uso de diferentes técnicas y formatos de acuerdo a los objetivos de cada formación.

- Para la formación a formadores, se descansará en formaciones facilitadas por expertos de la red Promise y en el trabajo de pares entre expertos internacionales y catalanes (*peer to peer training*).
- Respecto a la formación a profesionales, se hará un uso variado de las siguientes técnicas en la modalidad online o semi-presencial en función de la evolución de la pandemia de la Covid-19:
 - Formación a distancia: proporcionar el conocimiento teórico a través de herramientas de sistemas de gestión del aprendizaje (LMS);
 - Cápsulas formativas: orientadas profundizar en aspectos teóricos y prácticos concretos a través de sesiones de máximo 2 horas de duración (online o presenciales);
 - Talleres de casos prácticos: profundizar y debatir sobre aspectos relacionados con la práctica profesional en el marco del modelo Barnahus, utilizando herramientas de simulación y sistemas de interacción virtual como avatares;
 - Mentorías profesionales: acompañamiento a los profesionales en consolidar las habilidades adquiridas en la formación por parte de profesionales y expertos. En el marco de las mentorías también se incluye la participación de varios profesionales de la Barnahus Naestved, en Dinamarca (un/a psicóloga forense, un/a trabajador social y el coordinador de la Barnahus Naestved) para trabajar directamente asesorando y acompañando a los profesionales catalanes.

Gráfico 1



El diseño e implementación del programa formativo tendrá lugar entre los meses de enero y diciembre del 2021, momento a partir del cual se empezará el proceso de diseño de la guía metodológica que deberá ser finalizada el mes de junio del 2022. A continuación, se presenta un cronograma estimado de la implementación de las actividades:

Tabla 1.

Actividades formativas STEPS	2021											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Metodología y diseño materiales formativos												
Evaluación ex ante participantes												
Organización de las formaciones												

cambios acaecidos en la actuación profesional prestando atención, al tiempo, a la coherencia del proceso pedagógico aplicado, desde el diseño de la formación hasta su transferencia al puesto, para identificar puntos fuertes y débiles y mejorar así la calidad de la formación y potenciar la eficacia de sus acciones.

Los niveles del proceso formativo que se considera necesario evaluar y una propuesta de preguntas para cada uno de ellos se presenta a continuación:

Niveles 1 y 2: Satisfacción de los participantes con la formación y logro de los objetivos de aprendizaje

- ¿Cuántos profesionales se han beneficiado de las formaciones?
- ¿Son los contenidos de las formaciones relevantes para el día a día de los profesionales?
- ¿Los participantes han aprendido los contenidos y habilidades deseadas en la formación?

Nivel 3: Coherencia pedagógica del proceso de formación.

- ¿Los perfiles profesionales seleccionados para las formaciones han sido los más adecuados?
- ¿Las actividades formativas están en línea con los objetivos del proyecto y su consecución?
- ¿El modelo formativo aporta conocimientos clave de forma eficiente? ¿Las formaciones se han implementado de forma eficiente comparado con otras alternativas?
- ¿La metodología formativa ha facilitado el aprendizaje? ¿El peer-to-peer ha ayudado a consolidar los conocimientos? ¿El elemento de simulación aporta un valor añadido a la formación para que los profesionales adquieran conocimientos prácticos?
- ¿Los componentes formativos se han estructurado de forma coherente para conseguir los objetivos pedagógicos?
- ¿El modelo de evaluación del modelo es eficiente? ¿Las herramientas de evaluación pre/post formación son óptimas para determinar la validez del modelo?
- ¿El modelo formativo propuesto se alinea con los Estándares de Calidad de Barnahus?

Nivel 4: Transferencia de los aprendizajes a los puestos de trabajo.

- ¿El modelo STEPS transfiere conocimientos y habilidades clave a los profesionales formados para trabajar en el modelo Barnahus?
- ¿Los participantes utilizan los conocimientos y prácticas aprendidas en el día a día de su trabajo? ¿Los profesionales formados aplican las habilidades aprendidas en sus puestos de trabajo?
- ¿Cuáles son los factores principales que han permitido conseguir (o no) los objetivos formativos?
- ¿La formación de formadores permite replicar las formaciones después del fin del proyecto?
- ¿La formación ha promovido mayores niveles de colaboración entre los profesionales del modelo Barnahus?
- ¿Cómo se podría complementar la formación del proyecto STEPS con formación continuada a los profesionales?

Nivel 5: Impacto de la formación en los objetivos de la organización.

- ¿Qué elementos del modelo formativo STEPS son aptos para ser escalables y transferibles?
- ¿El modelo desarrollado se puede transferir (por ejemplo, a otras CCAA y países) de forma sostenible sin una aportación económica importante?
- ¿Las víctimas de ASI se benefician de mejoras en las habilidades de los profesionales?

6. MARCO TEMPORAL, FASES Y PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo entre los meses de enero de 2021 y junio de 2022 teniendo como referencia el calendario formativo presentado en la Tabla 1. Los períodos concretos serán acordados conjuntamente con el equipo evaluador de acuerdo a las fases siguientes:

Tabla 2. Calendario previsto de la evaluación

Fases de la evaluación	2021				2022	
	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2
Fase 1 – Fase preparatoria						
Fase 2 – Fase de acompañamiento a la aplicación del plan de evaluación						
Fase 3 – Elaboración informe evaluación						

a) Fase preparatoria: Diseño del plan de evaluación

El objetivo de esta fase será contar con un diseño del plan de evaluación del proyecto STEPS que se realizará de manera colaborativa con el equipo de gestión del proyecto. Se anticipan, al menos, las siguientes *tareas*:

- Sesión de trabajo inicial con el equipo de gestión del proyecto, discusión de conceptos básicos, identificación de objetivos formativos y valoración de opciones de evaluación.
- Acopio de documentación y posible realización de entrevistas aclaratorias.
- Elaboración de propuesta preliminar de plan de evaluación que incluya tanto estrategias generales para toda la formación como estrategias concretas aplicables a cada modalidad formativa.
- Diseño preliminar de los instrumentos de recolección de datos y protocolos para su aplicación.
- Revisión y validación de instrumentos de evaluación pre/post formaciones desarrollados por el consorcio.
- Sesión de presentación y validación de los instrumentos de evaluación y de los protocolos de aplicación y elaboración conjunta de plan de implementación para las acciones formativas.
- Elaboración del plan final de evaluación.

Producto de esta fase: Plan de evaluación del programa STEPS que incluya:

- Una breve descripción el objeto y objetivos de la evaluación.
- Revisión y establecimiento del conjunto final de preguntas de evaluación. Hallazgos preliminares e hipótesis.
- Limitaciones y dificultades encontradas.

- Metodología propuesta, incluyendo el enfoque teórico, instrumentos de recolección de datos, protocolos de aplicación, definición de la muestra, tipo de análisis de datos y propuesta de logística y calendario para la recolección de información y su análisis.
- Recomendaciones para la sistematización de las formaciones de caras a la Guía formativa, resultado principal del proyecto.

Duración estimada: 6-8 semanas, a partir de enero 2021.

b) Fase de acompañamiento en la aplicación del plan de evaluación

En esta fase se espera contar con el apoyo del equipo evaluador en la aplicación de los instrumentos de evaluación a las distintas acciones formativas. Como principales tareas del equipo evaluador se consideran:

- Seguimiento de la aplicación de los instrumentos de evaluación.
- Aplicación de instrumentos puntuales (i.e. entrevistas).
- Supervisión de la recopilación de datos.

Duración estimada: 10 semanas repartidos en 10 meses entre marzo y diciembre 2021.

c) Fase de elaboración del informe de evaluación

La potencial aplicación de otras herramientas de recolección de datos, así como su posterior explotación recogida será realizada por el equipo consultor en la fase final para la realización del informe de evaluación. Se estiman las siguientes tareas:

- Agregación y análisis de los hallazgos.
- Consultas adicionales, si se estiman necesarias.
- Redacción del informe final, incluyendo los anexos.
- Integración de las observaciones y comentarios remitidos por el comité de seguimiento.
- Elaboración del informe final.
- Elaboración de gráfico visual de los cambios conseguidos con el proyecto.
- Presentación de los resultados de la evaluación.

Duración estimada: 10 semanas de enero a mayo 2022.

Producto de esta fase: Informe de evaluación. El producto a entregar será un informe de evaluación (en torno a 20 pág. sin anexos e incluyendo un resumen ejecutivo de 6-8 páginas) que presentará los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

Los Anexos incluirán, entre otros documentos, una síntesis de los TdR, las técnicas y herramientas aplicadas (incluyendo, encuestas, guías de las entrevistas, cuestionarios y resto de herramientas utilizados) así como una explicación detallada sobre la metodología de elaboración del procesamiento de los datos y el análisis de las fuentes de información utilizadas.

7. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN

La responsabilidad de gestión de la evaluación recae en un comité de seguimiento compuesto por representantes de Save the Children, la Universidad de Barcelona y el Hospital Sant Joan de Déu. Las principales funciones de este comité son:

- Valorar las ofertas y seleccionar al equipo evaluador.
- Mantener una relación y diálogo cercano, eficiente y regular con el equipo evaluador.
- Proporcionar información relativa a la intervención y proporcionar contactos de otros actores intervinientes.
- Proporcionar soporte logístico para la aplicación de las técnicas de recogida de información con los diferentes actores.
- Realizar la supervisión metodológica de todo el proceso.
- Validar el informe preparatorio y aprobar todos los productos de evaluación.

Este comité de gestión estará apoyado por un Comité Independiente de Expertos en el marco del proyecto STEPS, con conocimientos temáticos en cada uno de los ámbitos de las formaciones a implementar.

8. PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN

El presupuesto de la evaluación es de 13.000 euros cantidad que incluye impuestos y todos los gastos asociados que se generen en el marco de la evaluación.

El pago de los servicios se realizará en dos plazos. El primero será del 50% del presupuesto a la firma del contrato con el equipo evaluador. El segundo, por otro 50% del total a la entrega del informe de evaluación definitivo.

9. EQUIPO DE EVALUACIÓN

El equipo evaluador deberá tener disponibilidad durante todo el periodo de la evaluación para las reuniones de trabajo y para la devolución de los resultados que se vayan obteniendo. Las principales responsabilidades del equipo evaluador serán:

- a) Liderar el diseño del plan de evaluación para la operacionalización de las preguntas de evaluación, la metodología, el enfoque y el plan de trabajo.
- b) Desarrollar los instrumentos de recolección y análisis de datos y las plantillas de reporte y revisar herramientas de evaluación desarrolladas por miembros del proyecto.
- c) Guiar al equipo en la fase preparatoria y de campo.
- d) Consolidar los insumos en los informes de evaluación.
- e) Representar el equipo de evaluación en los encuentros con los diferentes actores y con el comité de seguimiento de SCE.
- f) Elaborar el informe preparatorio, el informe de evaluación, así como el diagnóstico solicitado.

Específicamente, el **equipo evaluador** deberá tener las siguientes cualificaciones:

- Al menos 5 años de experiencia en evaluación de programas de transferencia de conocimientos.
- Conocimiento demostrable en metodologías de investigación social a través de la realización de estudios, informes o investigaciones.

Los siguientes criterios serán considerados méritos, mereciendo puntuación adicional:

- Experiencia previa en programas de formación continua y/o profesional.
- Conocimiento demostrable de modelos de mentoría de profesionales y de formación de formadores.
- Conocimiento en el ámbito de intervención social, especialmente en protección de la infancia y salvaguarda.

- Formación y experiencia demostrable en infancia, igualdad de género y enfoque de derechos, así como en aplicación de la perspectiva de género en evaluaciones.
- Conocimientos de la metodología de Teoría del Cambio.

10. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las personas físicas o jurídicas interesadas en esta licitación podrían presentar su propuesta que debe incluir una presentación del equipo evaluador y una propuesta técnica.

La presentación de la formación y experiencia del equipo evaluador se realizará conforme a lo estipulado en el epígrafe 9 de estos TdR detallándose las experiencias individuales y del equipo en conjunto y acompañándose de los CV detallados de cada una de las personas integrantes del equipo.

El contenido de la oferta deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

- Diseño metodológico a modo de hipótesis de trabajo.
- Matriz de evaluación preliminar que contenga las preguntas/temas de evaluación indicadas, con indicadores que los operacionalicen y técnicas de recolección de información. Se valorará en gran medida los indicadores y las técnicas de evaluación que se planteen y la incorporación de la perspectiva de género y enfoque de derecho en las mismas.
- Técnicas cualitativas y cuantitativas sugeridas y propuesta de plan de análisis
- Propuesta de cronograma y tareas.
- Presupuesto por fases de evaluación.

Criterios de valoración

La valoración de las propuestas recibidas se realizará conforme al siguiente baremo:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Perfil del equipo evaluador	(Máx. 15 puntos)
5 años de experiencia realizando evaluaciones siendo, al menos una de ellas en formación de profesionales: (1 punto por cada evaluación adicional de formaciones hasta un máximo de 3 puntos)	Máx. 3 puntos
Conocimientos y/o experiencia demostrable en investigación social (1 punto por cada estudio/evaluación/puesto ocupado o publicación hasta un máximo de 3 puntos)	Máx. 3 puntos
Conocimientos de modelos de mentoría de profesionales y formación de formadores (1 punto por estudio/evaluación previas en estos ámbitos hasta un máximo de 3 puntos)	Máx. 3 puntos
Formación y experiencia demostrable en infancia, igualdad de género y enfoque de derechos, así como en aplicación de la perspectiva de género en evaluaciones (1 punto por cada evaluación en estos ámbitos hasta un máximo de 3 puntos)	Máx. 3 puntos
Conocimientos de la metodología de Teoría del Cambio (1 punto por cada evaluación realizada con esta metodología hasta un máximo de 3 puntos)	Máx. 3 puntos
Calidad de la propuesta técnica	(Máx. 25 puntos)
Claridad de la propuesta y comprensión del propósito de la evaluación.	Máx. 5 puntos

Rigor metodológico y calidad de la propuesta incluyendo claridad del enfoque teórico (máx. 5 puntos); adecuación de los métodos y técnicas de recogida de la información y calidad de la descripción del análisis de la información (máx. 5 puntos)	Máx. 10 puntos
El plan de trabajo propuesto incluye una clara descripción de las actividades, roles y responsabilidades.	Máx. 5 puntos
Coherencia de la propuesta económica	Máx. 5 puntos
TOTAL BAREMO	40 puntos

11. CONTACTO Y ENVÍO DE LAS PROPUESTAS

El plazo para presentar la oferta termina el 18 de diciembre del 2020 y deberá hacerse por correo electrónico a los siguientes contactos: Cristina Massó (Técnica del proyecto STEPS): cristina.massos@savethechildren.org y Emilie Rivas (Responsable de Políticas de Infancia): emilie.rivas@savethechildren.org.

Para cualquier duda o aclaración sobre esta consultoría pueden contactar a Save the Children través de esta dirección de correo electrónico.